



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA  
CUARTO TRIMESTRE 2018**

**BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2019**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES .....	3
3. PLANES DE MEJORA REGISTRADOS.....	4
4. ANALISIS DE ACCIONES PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	4
4.1. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REGISTRADAS.....	6
5. NOVEDADES EN PLANES DE MEJORAMIENTO .....	9
6. EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.....	10
7. CONCLUSIONES.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el literal d del artículo 2 (Objetivos de Control Interno) de la Ley 87 de 1993 que dice: “*Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional*”; en cumplimiento del rol de Control Interno referente a realizar evaluación y seguimiento a los procesos y al componente de Actividades de Monitoreo de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; y, también, con el fin de contribuir a la mejora continua de la Gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Grupo de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones adelantadas (Correctivas, Preventivas y de Mejora), formuladas en los Planes de Mejoramiento resultado de las Auditorías Integrales y de Gestión practicadas a los procesos y Grupos Territoriales de la ARN.

## 2. DEFINICIONES

**ACCIÓN CORRECTIVA:** conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una No Conformidad detectada u otra situación no deseable.

**ACCIÓN PREVENTIVA:** conjunto de acciones tomadas para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una No Conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable.

**CONFORMIDAD:** cumplimiento de los requisitos bien sea técnicos, legales, del cliente y organización.

**HALLAZGO:** es el resultado de evaluar la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

**MEJORA CONTINUA:** acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

**NO CONFORMIDAD:** es el incumplimiento de un requisito Técnico, Legal, del Cliente u Organización. Se constituye cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento (No Conformidad Real).

**NO CONFORMIDAD POTENCIAL:** hecho o situación que podría generar el incumplimiento de un requisito o la materialización de un riesgo.

**OBSERVACIÓN:** situación que, sin llegar a constituir una desviación o incumplimiento de un requisito, amerita un llamado de atención sobre oportunidades de mejora o debilidades observadas en los servicios, procesos, procedimientos o actividades, que podrían en un futuro generar una No Conformidad. Las observaciones darán lugar a acciones preventivas por parte de los auditados.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA (RECOMENDACIÓN):** hecho o situación que se puede fortalecer para incrementar el grado de satisfacción de los clientes o de las partes interesadas.

**PLAN DE MEJORA:** conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para lograr una mejora en su rendimiento. El plan de mejora se constituye, por tanto, como una herramienta para mejorar la gestión como consecuencia de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en una organización.

### 3. PLANES DE MEJORA REGISTRADOS

Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018, correspondiente a la información reportada en el aplicativo SIGER, se registran un total de 90 Planes de Mejora de los cuales 41 corresponden a la Vigencia 2017 y 49 a la Vigencia de 2018, con un número total de 677 acciones así:

AÑO	CANTIDAD PLANES DE MEJORA	Nº Acciones
2017	41	425
2018	49	252

Para la vigencia 2018 fueron objeto de seguimiento 429 acciones de las cuales 2 corresponden a planes de mejoramiento registrados en la vigencia 2016, 175 a planes de mejora son de los registrados en la vigencia 2017 y 252 de la vigencia 2018. De estas 252 acciones son objeto de análisis para el cuarto trimestre un total de 76 acciones que se encuentran con fechas de cumplimiento del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

### 4. ANALISIS DE ACCIONES PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

El Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia estableció como meta de cumplimiento en la gestión del cierre de las acciones en el Plan Operativo Anual (POA) un 88%, frente al cumplimiento del total de las acciones programadas para cada trimestre sobre las ejecutadas.

Para este cuarto trimestre se observa un nivel de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de **96.97%**; así las cosas, se obtiene el siguiente análisis:

- ✓ Fueron objeto de verificación **33** Planes de Mejoramiento, que contienen, a su vez, **76** acciones programadas para cumplirse entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

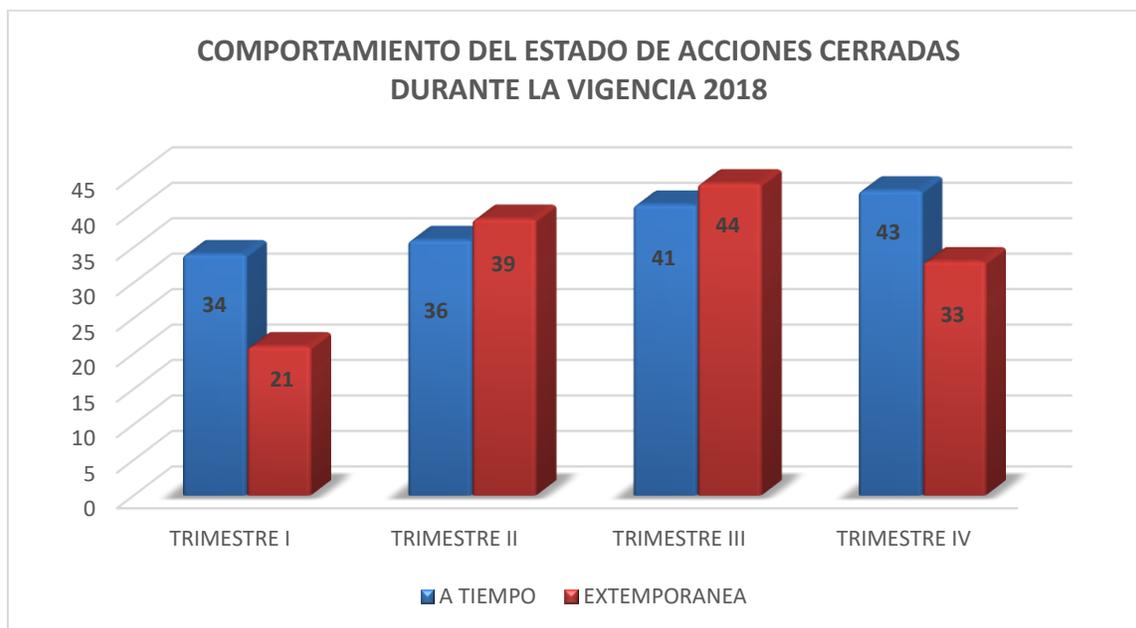
De acuerdo con lo anteriormente mencionado, para evaluar el comportamiento del cuarto de 2018, se proyectó cumplir el 88% de las acciones programadas; producto de esta labor, se cerraron **74** acciones arrojando como resultado el **97.37%** de la meta.

Apoyando el trabajo realizado, el Grupo de Control Interno de Gestión efectuó campañas de seguimiento a las acciones a través del envío de correos electrónicos a los responsables de las mismas, con copia a los líderes de los procesos para que, de esta manera, todos los involucrados estuviesen al tanto de las acciones que se encontraban vencidas o próximas a vencer. El resultado de esta actividad fue el siguiente:

<b>ACCIONES A CUMPLIR</b>	76
<b>ACCIONES CERRADAS</b>	74
<b>META PROGRAMADA</b>	88%
<b>RESULTADO OBTENIDO EN CUMPLIMIENTO DE LA META</b>	<b>97,37%</b>

De las acciones cerradas para el cuarto trimestre 43 corresponden a solicitudes de cierre a tiempo, mientras que 33 de las acciones cerradas corresponden a solicitudes extemporáneas.

Comparando estas cifras entre los 4 trimestres de 2018 se obtiene la siguiente gráfica:



De acuerdo con la información anterior, se puede observar que el comportamiento en el cierre de acciones cerradas “A Tiempo” fue de 34 para el primer trimestre; 36 para el segundo trimestre; 41 para el tercer trimestre y 43 para el cuarto trimestre.

En cuanto al cierre de acciones “Extemporáneas” se presenta el siguiente comportamiento: 21 para el primer trimestre; 39 para el segundo trimestre; 44 para el tercer trimestre de 2018 y 33 para el cuarto trimestre.

Así las cosas, se concluye que, para el cuarto trimestre de 2018, se evidencia un aumento del 2% en acciones cerradas a tiempo y, a la vez, una disminución del 14% en las acciones cerradas extemporáneas.

A continuación, se relaciona **20** planes de mejora que se cerraron en su totalidad para el cuarto trimestre de la Vigencia de 2018.

ITEM	PLAN DE MEJORA	PROCESO O DEPENDENCIA
1.	PM-17-00033	ARN - BOGOTÁ
2.	PM-17-00038	ARN - URABÁ
3.	PM-17-00040	SEGUIMIENTO
4.	PM-17-00041	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
5.	PM-18-00010	ARN - NARIÑO - PUNTO DE ATENCION
6.	PM-18-00016	ARN - BOGOTÁ
7.	PM-18-00018	ARN - CASANARE
8.	PM-18-00020	ARN - VALLE DEL CAUCA
9.	PM-18-00023	ARN - TOLIMA
10.	PM-18-00024	ARN - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
11.	PM-18-00026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
12.	PM-18-00027	ARN - VALLE DEL CAUCA
13.	PM-18-00028	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
14.	PM-18-00029	ARN - ATLÁNTICO
15.	PM-18-00030	ARN - SANTANDER
16.	PM-18-00031	ARN - CÓRDOBA
17.	PM-18-00032	SEGUIMIENTO
18.	PM-18-00035	ARN - ALTO MAGDALENA MEDIO
19.	PM-18-00036	SEGUIMIENTO
20.	PM-18-00037	SEGUIMIENTO

#### 4.1. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REGISTRADAS

A continuación, se detalla los estados de los Planes de Mejoramiento sujetos para seguimiento del cuarto trimestre

PROCESO DEPENDENCIA / PLAN DE MEJORA	ABIERTA	CERRADO	Total general
<b>SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-17-00039		1	1
<b>ARN - ATLÁNTICO</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
PM-18-00029		3	3
<b>ARN - ALTO MAGDALENA MEDIO</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
PM-18-00035		2	2

PROCESO DEPENDENCIA / PLAN DE MEJORA	ABIERTA	CERRADO	Total general
<b>ARN - ANTIOQUIA CHOCÓ</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00022		1	1
<b>ARN - BOGOTÁ</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00016		1	1
<b>ARN - CASANARE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00018		1	1
<b>ARN - CESAR</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00017		1	1
<b>ARN - CÓRDOBA</b>		<b>8</b>	<b>8</b>
PM-18-00031		8	8
<b>ARN - CUNDINAMARCA - BOYACÁ</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00014		1	1
<b>ARN - HUILA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00012		1	1
<b>ARN - NARIÑO - PUNTO DE ATENCION</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00010		1	1
<b>ARN - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00024		1	1
<b>ARN - PUTUMAYO - PUNTO DE ATENCIÓN</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00004		1	1
<b>ARN - SANTANDER</b>		<b>7</b>	<b>7</b>
PM-18-00030		7	7
<b>ARN - SUCRE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00019		1	1
<b>ARN - TOLIMA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00023		1	1
<b>ARN - VALLE DEL CAUCA</b>		<b>8</b>	<b>8</b>
PM-18-00020		1	1
PM-18-00027		7	7
<b>ARN BAJO MAGDALENA MEDIO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00003		1	1
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00047		1	1
<b>Gestión documental</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-17-00034		1	1

PROCESO DEPENDENCIA / PLAN DE MEJORA	ABIERTA	CERRADO	Total general
<b>GRUPO GESTION CONTRACTUAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-18-00041		1	1
<b>Seguimiento</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>25</b>
PM-17-00040		2	2
PM-18-00032		1	1
PM-18-00036		8	8
PM-18-00037		5	5
PM-18-00039		3	3
PM-18-00042		1	1
PM-18-00044	2	1	3
PM-18-00045		2	2
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
PM-18-00026		4	4
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
PM-17-00041		1	1
<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
PM-18-00028		2	2
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>74</b>	<b>76</b>

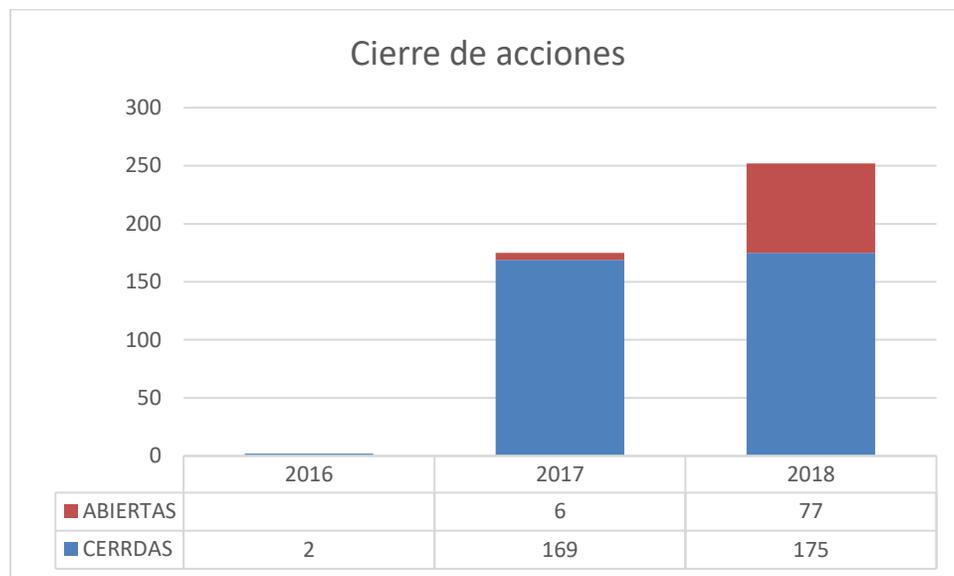
Como producto de los Planes de Mejoramiento registrados en el aplicativo SIGER y con objeto de hacer seguimiento con corte al día diciembre 31 de 2018, se presenta el siguiente resumen de reporte así:

AÑO REGISTRO DE LA ACCION	FECHA DE PROGRAMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN								TOTAL POR AÑO	
	2015	2016	2017	2018				2019		2020
				1 T	2 T	3 T	4 T			
2017			14							14
2018	4	3		72	90	85	76	84	1	415
<b>TOTAL POR PERIODO</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>72</b>	<b>90</b>	<b>85</b>	<b>76</b>	<b>84</b>	<b>1</b>	<b>429</b>

Del total de las acciones que se encuentran registradas en el SIGER, a la fecha, estas se encuentran discriminadas de la siguiente manera: 14 acciones corresponden a la Vigencia 2017; para la Vigencia 2018 se tienen 72 acciones que fueron registradas para el primer trimestre; 90 acciones que lo fueron para el segundo; 85 acciones establecidas para el tercer trimestre; y 76 acciones definidas para el cuarto trimestre. Para la Vigencia 2019 se estableció el cumplimiento de 84 acciones; y, finalmente, para la Vigencia 2020 se tiene

planeado el cierre de una (1) acción. A la fecha del corte de este informe se cuenta con un registro total de 429 acciones.

ESTADO POR AÑO	2016	2017	2018	Total general
<b>CERRDAS</b>	2	169	175	346
<b>ABIERTAS</b>		6	77	83
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>175</b>	<b>252</b>	<b>429</b>



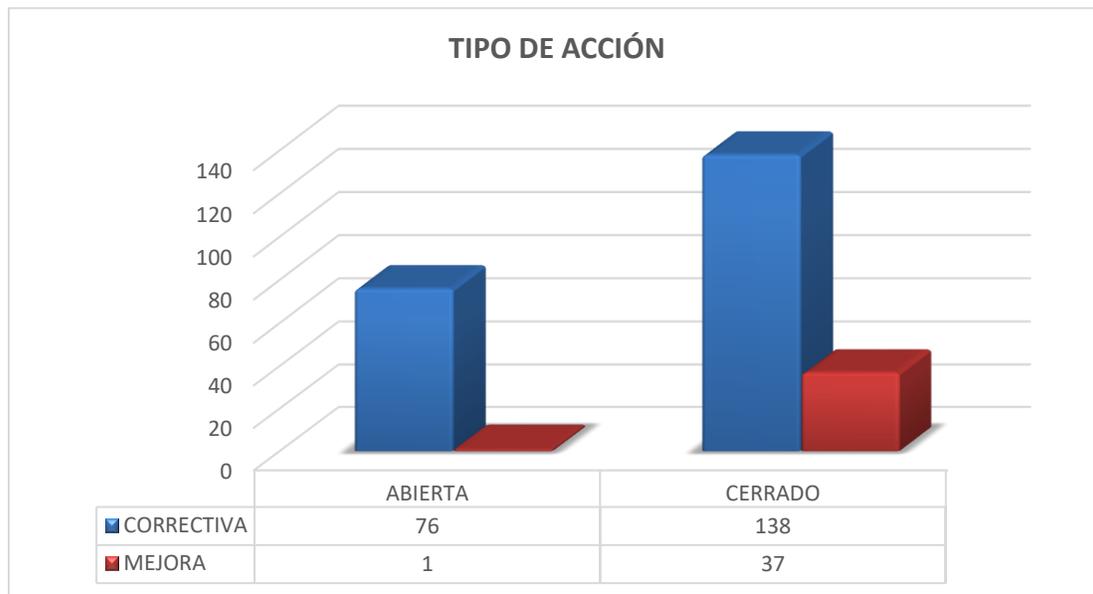
**NOTA:** Desde el segundo trimestre de la Vigencia 2018 se generó el Plan de Mejoramiento N° PM-18-00032, con el fin de dejar el registro de las acciones de mejora para dar cumplimiento a la Auditoría de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); el mismo contiene cuatro (4) acciones de seguimiento para la Vigencia 2015, tres (3) acciones para la de 2016 y ocho (8) acciones en la de 2017; las mismas se generaron con el fin de dejar registro del seguimiento al cumplimiento del mencionado Plan.

## 5. NOVEDADES EN PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia fiscal se programaron 32 auditorías de las cuales se ejecutaron 31, con un cumplimiento del 96,87%, es de aclarar que la auditoría de Diseño que estaba programada para ejecutar en el tercer trimestre, fue cancelada en el comité realizado el 3 de agosto de 2018. Es de manifestar que se hace la siguiente aclaración: En el segundo trimestre se programaron 8 y se ejecutaron 8 no se contabilizó la auditoría del GT Atlántico y en el tercer trimestre se programaron 9 incluyendo a la auditoría de diseño que no se

ejecutó y se ejecutaron 8. Dicha auditorías se pueden consultar en el módulo de auditorías SIGER y en la página Web de la ARN en la siguiente dirección: [http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx.numeral 7 ,1. informes de auditorías](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx.numeral%207%2C1.informes.de.auditorias). Teniendo en cuenta la información recabada y el análisis de la misma se ha determinado que:

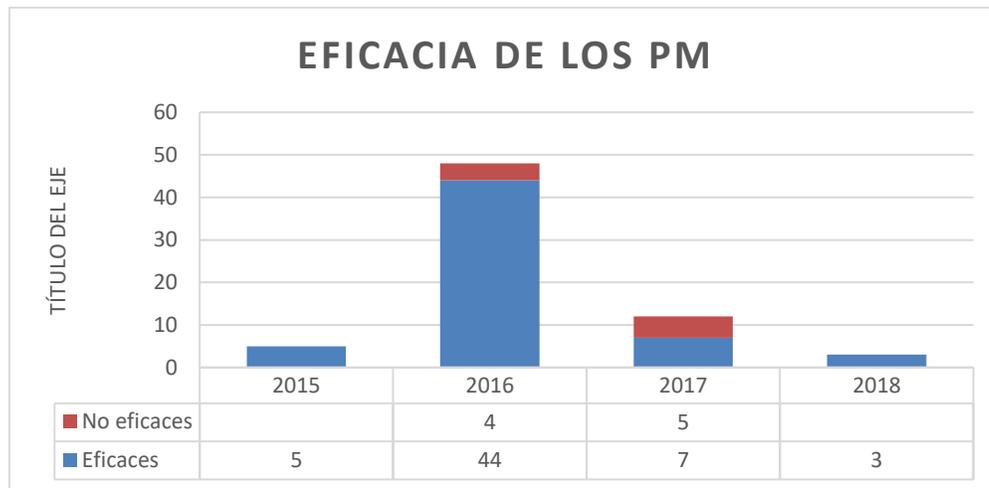
- ✓ Se recibieron dos (2) solicitudes las cuales corresponden a cambio de responsable y cambio de fecha de finalización en la acción; las mismas fueron aprobadas y modificadas en el SIGER en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ De las 252 acciones que corresponden a 49 planes de mejoramiento formulados durante la vigencia 2018, se tiene que el 85% (214 acciones) corresponden a acciones correctivas y el 15% a mejora (38 acciones).
- ✓ El 36% de las acciones correctivas se encuentran abiertas y el 64% están cerradas.
- ✓ De las acciones de mejora el 3% están abiertas y el 97% se cerraron.



## 6. EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2018 en el desarrollo de las 24 auditorías se verificó la eficacia de 68 planes de mejoramiento de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018. El porcentaje de eficacia de los planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2018 fue del 87 por ciento.

RESULTADO POR AÑO	2015	2016	2017	2018	TOTAL
<b>EFICACES</b>	5	44	7	3	<b>59</b>
<b>NO EFICACES</b>		4	5		<b>9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>68</b>



## 7. CONCLUSIONES

Para el cuarto trimestre de 2018, el Grupo de Control Interno de Gestión alcanzó el **97.37 %** de la meta propuesta de cumplimiento; sin embargo, se evidencia que de igual manera los responsables de las acciones siguen solicitando el cierre de las acciones de manera extemporánea, por lo que se requiere que estos tomen las medidas respectivas con el fin de mejorar esta situación. Es de aclarar que la efectividad en la aplicación de las acciones propuestas en los planes de mejora se ha venido revisando en cada una de las auditorías realizadas, de igual manera se continuará con esta labor en las auditorías por programar para la vigencia 2019.

Elaboró: Martha Elizabeth Sierra  
Técnico Administrativo de Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero  
Asesor Control Interno de Gestión  
Fecha de Elaboración: enero 4 de 2019